



▲ Universidad
del Cauca®

Plan de acción para la rendición de cuentas 2022

CONTENIDO

Presentación	3
1. Qué es la Rendición de Cuentas	3
2. Marco Normativo	4
2.1 Marco Normativo de la Rendición de Cuentas (Nacional)	4
2.2 Marco Normativo de la Rendición de Cuentas en la Universidad Del Cauca	4
3. Grupo Interno de Apoyo para la de Rendición de Cuentas de la Universidad del Cauca	4
4. Procedimiento para la Consolidación del Informe de Gestión	5
4.1 Establecimiento del Plan de trabajo.	5
4.2 Fechas y periodicidad de las reuniones de trabajo.	5
ETAPA DE EJECUCIÓN	5
4.3 Componentes de la rendición de cuentas	5
4.3.1 Informe	5
4.3.2 La Audiencia Pública	6
a. Difusión de la Audiencia Pública.	6
b. Términos y contenido de la Convocatoria para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	6
c. Criterios de selección e invitación de los participantes.	6
d. Mecanismos e instrumentos de recopilación, procesamiento y consolidación necesarios para elaborar el documento de Rendición de Cuentas y Audiencia Pública.	7
e. Metodología y desarrollo de la Audiencia Pública.	7
Temáticas a tratar en la Audiencia Pública:	7
Conversatorio 1. (En el cumplimiento con la paz territorial, excelencia y solidaridad)	7
Principales resultados 2022:	7
Conversatorio 2: la Gestión Universitaria de las representaciones – informe de gestión 2022 ;Error! Marcador no definido.	
Presentación del Plan de Desarrollo	7

f.	Realización de la Audiencia Pública, Vigencia 2022.	7
	Conversatorio 1 (En el cumplimiento con la paz territorial, excelencia y solidaridad) 1 hora y 15 minutos	8
	ETAPA DE EVALUACIÓN	9
	4.3.3 Evaluación	9
a.	Evaluación y retroalimentación de la Audiencia Pública.	9
5. Cronograma Rendición de Cuentas vigencia 2022		10

Presentación

Este documento presenta el Plan de Acción para la rendición de cuentas de la vigencia 2022, el cual pretende fomentar en la Universidad del Cauca un ambiente que propenda un proceso participativo e incluyente. Desde la dirección se crea un espacio que permita abordar la responsabilidad como un compromiso de toda la comunidad universitaria, donde todos se involucren y así dar cumplimiento con una universidad comprometida con la paz territorial, solidaridad y la excelencia, garantizando espacios de control social para toda la comunidad que permita acceder a la información sobre la gestión pública de la institución.

De otra parte, el Modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG – se constituye en el marco de referencia diseñado por el gobierno nacional para que las entidades públicas planeen, ejecuten y hagan seguimiento a su gestión de cara a la ciudadanía. A través de este modelo, se busca facilitar la gestión de las entidades, con el fin de que se oriente hacia el logro de resultados en términos de calidad e integridad para generar valor al ciudadano.

La Universidad del Cauca en su adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión promueve la participación ciudadana de forma activa, involucrando los grupos de interés y los grupos de valor en las diferentes etapas de la gestión pública asegurando un diálogo permanente entre universidad – ciudadanía, promocionando la paz territorial, excelencia, solidaridad.

Por lo anterior, la Universidad del Cauca concibe la rendición de cuentas como un proceso constante de diálogo entre la Universidad, la comunidad universitaria, el Estado y la sociedad en general y como una oportunidad para que la sociedad evidencie los logros obtenidos durante la vigencia orientados a satisfacer las necesidades de la comunidad universitaria en general. Partiendo desde el principio que la rendición de cuentas es una obligación social, y desde una perspectiva de trabajo en equipo coordinado.

1. Qué es la Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas se convierte en una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la entidad de acuerdo con el cumplimiento de la misión o propósito fundamental, además, de la entrega efectiva de bienes y servicio orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de sus grupos de valor. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

2. Marco Normativo

2.1 Marco Normativo de la Rendición de Cuentas (Nacional)

- Constitución Política de Colombia (Mandatos Constitucionales y Legales orientados por los principios de Democracia Participativa y Democratización de la Administración Pública).
- Ley 489 de 1998 Normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades de orden Nacional.
- Decreto 3622 de 2005: por el cual se adopta "la democratización de la administración pública).
- Conpes 3654 de abril de 2010: Marco general de la política nacional
- Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011.
- Ley 1757 de 2015: Artículos 48 al 59 "Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva". Manual único de rendición de cuentas.
- Decreto 1499 de 2017: Art. 2.2.22.3.1 Actualiza el modelo integrado de planeación y gestión y el Artículo Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

2.2 Marco Normativo de la Rendición de Cuentas en la Universidad Del Cauca

- Resolución R-198 del 07 de marzo de 2018 "Por medio de la cual se adoptan lineamientos para el desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía en la Universidad del Cauca".
- Resolución 0297 de 2020 "Por la cual se establecen pautas para la X Audiencia Pública de Rendición de Cuentas".
- Resolución 106 de 2020 "Por el cual se adopta el modelo integrado de planeación y gestión –MIPG y se define su estructura y funcionamiento".
- Resolución R-0389 de 2021 "Por el cual se modifica el artículo 4 de la resolución Rectoral 106 de 2020 que adopto el modelo integrado de planeación y gestión".

ETAPA DE PLANEACIÓN

3. Grupo Interno de Apoyo para la de Rendición de Cuentas de la Universidad del Cauca

1. La Secretaria General
2. El Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno
3. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
4. El Director del Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional

5. La Directora responsable del Centro de Gestión de las Comunicaciones
6. El Profesional Especializado responsable de la División de Tecnologías de la Información

4. Procedimiento para la Consolidación del Informe de Gestión

El Grupo Interno de Apoyo a la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, definirá los siguientes aspectos:

4.1 Establecimiento del Plan de trabajo.

El equipo de apoyo a la rendición de cuentas debe establecer el cronograma de trabajo para la rendición de la vigencia, en este se determinará las fechas límites de recepción de información para la consolidación del informe de gestión (ejes estratégicos, unidades académico/administrativas) teniendo en cuenta la fecha de la audiencia pública, la cual es establecida por el señor Rector (dentro de los seis primeros meses del año) y los plazos perentorios para las demás actividades.

4.2 Fechas y periodicidad de las reuniones de trabajo.

Generalmente el equipo de apoyo a la rendición de cuentas (EARC) se reúne desde el mes de enero de 2023, una vez al mes con el fin de verificar el estado de ejecución del plan de acción establecido. La coordinación del equipo está en cabeza del Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.

ETAPA DE EJECUCIÓN

4.3 Componentes de la rendición de cuentas

4.3.1 Informe

- Estructura

- a. Metas 2022
- b. Logros 2022
- c. Lecciones Aprendidas
- d. Máximo 5 resultados principales de la gestión de su dependencia en la vigencia 2018 – 2022

d. Resultados Gestión Rectoral abril 22 de 2022 a abril 22 de 2023

- Fechas de preparación y presentación del informe

El informe de gestión será solicitado por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y las dependencias tendrán un término de (10) días hábiles para presentarlo vía correo electrónico.

- Quienes deben realizar el informe

El informe deberá ser presentado por todas las dependencias académico - administrativas según el formato suministrado por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.

4.3.2 La Audiencia Pública

La Universidad del Cauca adopta los lineamientos para el desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía en la Universidad del Cauca, en cumplimiento de su naturaleza, la Dirección Universitaria rendirá cuentas ante la ciudadanía a través de la Audiencia Pública, como práctica de transparencia en la gestión y estrategia de fortalecimiento de interacción con los ciudadanos cumpliendo con la política de participación ciudadana universitaria.

a. Difusión de la Audiencia Pública.

El Director del Centro de Comunicaciones y el jefe de la División de TIC's son los encargados de realizar la estrategia de comunicación de la audiencia.

b. Términos y contenido de la Convocatoria para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Contenidos en las resoluciones emitidas para el caso, se debe expedir una resolución cada vigencia en la que se indique la convocatoria para la audiencia pública (fecha, lugar, hora) y los plazos y medios para participar de esta, la Audiencia se realizará de manera presencial.

c. Criterios de selección e invitación de los participantes.

Esta labor es desempeñada por el Centro de Gestión de las Comunicaciones de la Universidad, junto con el personal de la Rectoría, también se apoya en la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional o a través de los medios digitales que posea la Universidad del Cauca.

d. Mecanismos e instrumentos de recopilación, procesamiento y consolidación necesarios para elaborar el documento de Rendición de Cuentas y Audiencia Pública.

Teniendo en cuenta el procedimiento PE-GE-2.2-PR-5 “Rendición de Informe de Gestión”, la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional solicita a cada uno de los responsables de las dependencias remitir el informe de gestión de su respectiva Área, con el fin de consolidar el informe de gestión el cual debe ser aprobado por el señor Rector.

e. Metodología y desarrollo de la Audiencia Pública.

Definido en la Resolución R-198 del 07 de marzo de 2018, por medio de la cual se adoptan lineamientos para el desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía en la Universidad del Cauca.

Semana de rendición de cuentas en las facultades

La semana de Rendición de Cuentas para las Facultades y la sede Santander de Quilichao se realizara una vez se realice la audiencia publica de rendición de cuenta. Los conversatorios se realizarán de forma presencial.

Temáticas a tratar en la Audiencia Pública:

Conversatorio 1. (paz territorial, excelencia y solidaridad)

Principales resultados 2022:

- Rectoría
- Vicerrectoría Administrativa
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Cultura y Bienestar
- Vicerrectoría de Investigaciones

Presentación del Plan de Desarrollo

- Balance del PDI 2018-2022
- Socialización PDI 2023-2027

f. Realización de la Audiencia Pública, Vigencia 2022.

La programación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, vigencia 2022, se establecerá de la siguiente manera:

Lugar, fecha y hora de realización de la Audiencia	Modalidad Presencial y virtual 12 mayo de 2023 10:00 a.m., a 1:00 p.m.
Contenido de la Audiencia Pública y tiempo máximo para cada intervención	<p>Conversatorio 1 (paz territorial, excelencia y solidaridad) 1 hora y 15 minutos</p> <p>Avance plan de desarrollo Institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intervención del Rector – 15 minutos • Vicerrectoría Administrativa – 15 minutos • Vicerrectoría Académica – 15 minutos • Vicerrectoría de Cultura y Bienestar – 15 minutos • Vicerrectoría de Investigaciones – 15 minutos <p>Presentación Plan de Desarrollo Institucional - 15 minutos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Balance PDI 2018-2022 • Socialización PDI 2023-2027
Orden del día	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura del orden del día 2. Himno nacional 3. Himno de la universidad del cauca 4. Presentación de mesa principal 5. Lectura del reglamento de la audiencia pública (resumen) 6. Presentación video de Rendición de Cuentas 7. Paneles de gestión Universidad del Cauca vigencia 2022 8. Resolución a preguntas, observaciones, recomendaciones o sugerencias de los participantes previamente inscritos 9. Respuestas a las intervenciones y preguntas presentadas el día de la audiencia. 10. Cierre de la Audiencia Pública – Conclusiones
Rendición de Cuentas	2:30 horas
Preguntas de los asistentes	15 minutos
Duración de la audiencia:	3 horas
Número esperado de asistentes:	200 asistentes de forma presencial y 200 asistentes de forma virtual
Fecha de anuncio público de realización en medios de comunicación de circulación regional y nacional	12 abril de 2023.
Lugar y fecha límite de	10 mayo de 2023 en la Ventanilla Única (Claustro de Santo Domingo,

inscripción de participantes	Calle 5 N° 4-70) o a través del portal Web de la Universidad del Cauca www.unicauca.edu.co y en el enlace audiencia pública, en los términos del artículo 11 de la Resolución R - 198 de 2018 y demás lineamientos consignados en la misma
------------------------------	---

ETAPA DE EVALUACIÓN

4.3.3 Evaluación

a. Evaluación y retroalimentación de la Audiencia Pública.

Definido en la Resolución R-198 del 07 de marzo de 2018, por medio de la cual se adoptan lineamientos para el desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía en la Universidad del Cauca.

5. Cronograma Rendición de Cuentas vigencia 2022

Id	Nombre de tarea	Responsable	Comienzo	Fin
0	ETAPA DE PLANEACIÓN			
0.1	Elaboración del Plan de acción para el proceso de Rendición de cuentas	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	Mar 10/01/2023	Vie 20/01/2023
0.2	Presentación propuesta plan de trabajo	Comité de Apoyo a la Rendición de Cuentas	Vie 20/01/2023	Mie 25/01/2023
0.3	Aprobación del plan de trabajo	Comité de Dirección	juev 26/01/2023	vie 27/01/2023
1.	ETAPA DE EJECUCIÓN			
1.1	INFORME			
1.1.1	Solicitud formal de informes	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	lun 30/01/2023	Vie 10/02/2023
1.1.2	Recepción de informes	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	Mar 14/02/2023	vie 10/03/2023
1.1.3	Validación de informes	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	Mar 28/02/2023	vie 17/03/2023
1.1.4	Consolidación de informes	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	Mar 28/02/2023	vie 17/03/2023
1.1.5	Revisión y ajustes del documento	Comité de Dirección	mar 21/03/2023	vie 31/03/2023
1.1.6	Diseño del documento	Oficina de Planeación Y Desarrollo Institucional	vie 24/03/2023	Vie 31/03/2023
1.1.7	Revisión y aprobación Documento final	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	juev 30/03/2023	mar 11/04/2023
1.1.8	Publicación del Documento Final	Centro de gestión de las Comunicaciones	Mie 12/04/2023	mie 12/04/2023
1.2	AUDIENCIA PÚBLICA			
1.2.1	Publicación de invitación a la Audiencia Pública	Centro de Gestión de las Comunicaciones	mie 12/04/2023	mie 12/04/2023
1.2.2	Preparación audiencia rendición de cuentas	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	mie 12/04/2023	jue 11/05/2023
1.2.3	Recepción de preguntas recibidas para la audiencia pública	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	mie 12/04/2023	juev 11/04/2023
1.2.4	Semana de audiencias en Facultades	Decanaturas y Secretarías Generales	24/04/2023	05/05/2023
1.2.5	Audiencia sede Santander de Quilichao	Director Centro de Regionalización	17/05/2023	17/05/2023
1.2.5	Audiencia pública General	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	vie 12/05/2023	vie 12/05/2023
1.2.6	Respuestas a preguntas realizadas en la audiencia pública	Dependencia que corresponda	Lun 15/05/2023	vie 31/05/2023
1.2.7	Tabulación de encuestas de evaluación audiencia pública	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	Lun 15/05/2023	vie 31/05/2023
1.2.8	Elaboración de Informe de evaluación audiencia de rendición de cuentas	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	lun 15/04/2023	Mar 02/05/2023
1.3	ETAPA DE EVALUACIÓN			
1.3.1	Informe de Evaluación de la Audiencia de Rendición de Cuentas	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	vie 09/06/2023	vie 09/06/2023
1.3.2	Informe de Evaluación del proceso de Rendición de Cuentas	Oficina de Control Interno	vie 09/06/2023	vie 23/06/2023